

Febrero 2018

Becas de la Organización de los Estados Americanos

Programa de Estudios Académicos de Posgrado

Año Académico 2018-2019

Nivel de estudios

Maestría, doctorado e investigaciones de posgrado conducentes a obtener un título, en una universidad o institución de educación superior de alguno de los Estados Miembros de la OEA.

Los estudios son de tiempo completo y pueden llevarse a cabo bajo las modalidades: presencial y a distancia (vía internet) o, una combinación de ambas.

Áreas de estudio

Abierta a todas las áreas, excepto ciencias médicas y aprendizaje de idiomas.

Se anexa liga de las áreas de estudios NO elegibles para las Becas Académicas de la OEA en el campo de la medicina, sus especializaciones y campos relacionados:

http://www.oas.org/es/becas/programaregular/areas_medicas.asp

Duración

Un año con posibilidad de renovación para un segundo año únicamente.

Idioma

El correspondiente al país receptor

Gastos que cubre la beca

- Las becas de la OEA tienen un tope monetario de US\$ 15,000.00 (Quince mil dólares estadounidenses 00/100) por año académico. Los beneficios se asignan a los becarios caso por caso. Estos beneficios podrían incluir:
 - ✓ Boleto aéreo de ida y vuelta
 - ✓ Matrícula y tasas obligatorias
 - ✓ Aporte complementario de subsistencia mensual
 - ✓ Seguro médico
 - ✓ Estipendio anual para libros
- No se otorgan beneficios a familiares del becario.

Modalidades

- Beca para estudios fuera del Consorcio de Universidades de la OEA:** Los postulantes solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y presentan su solicitud para una beca de la OEA.
- Beca para estudios en una Universidad del Consorcio de la OEA:** Los candidatos postulan directamente a un máximo de tres programas del Consorcio de Universidades de la OEA y que se encuentren en tres países distintos. <http://www.oas.org/es/becas/programaregular/consorcio.asp>

Requisitos básicos de elegibilidad para postular

- ✓ Ser ciudadano o residente permanente legal de un Estado Miembro de la OEA.
- ✓ Contar con un título universitario al momento de presentar la solicitud de beca a su respectiva Oficina Nacional de Enlace (ONE).
- ✓ Estar en buen estado de salud físico y mental que le permita completar el programa de estudio.
- ✓ Dominar el idioma del país y/o del programa de estudio.
- ✓ Comprometerse a regresar al país patrocinador y residir allí por un período no menor a veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.

Documentación requerida

- **No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor de 8.5/10**
- **No se recibirán expedientes incompletos ni documentos originales de títulos académicos, certificados o diplomas obtenidos, acta de nacimiento y/o cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato.**

1. **Formulario de solicitud de beca de la OEA**. Llenado previamente en línea (vía Internet) y en español. Una vez que se realice el registro en línea, una copia de la aplicación completa en formato PDF será enviada automáticamente a la dirección de correo electrónico que registró. Debe imprimirla y firmarla.
2. Copia del título de estudios universitarios del grado más alto obtenido.
3. Copia del certificado de calificaciones recibidas para todos los títulos académicos obtenidos, y a obtener (Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio, tendrá que presentar además el certificado de notas más reciente).
4. Dos (2) cartas de recomendación de profesores o ex-profesores debidamente selladas y/o firmadas, usando el **Formulario de Recomendación de la OEA** (descargar)
5. Una (1) recomendación del empleador actual o anterior debidamente sellada y/o firmada, usando el **Formulario de Recomendación del Empleador de la OEA** Si el postulante no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación de quien considere pueda dar referencias académicas, profesionales y/o personales.

Nota: Los formularios de recomendación deben ser llenados y firmados por la persona que recomienda y no pueden provenir de familiares del postulante.

6. Currículum Vitae NO documentado (máximo 2 páginas).
7. Documento oficial de identidad – Documento de identidad expedido por el país patrocinador o pasaporte vigente.

Nota: Los candidatos que sean seleccionados para recibir una beca de la OEA, deberán presentar prueba de que cuentan con fondos adicionales para financiar los rubros no cubiertos por la beca, antes de que la OEA les emita un Contrato de Beca.

Procedimiento de postulación

Toda postulación deberá presentarse de manera electrónica a través del Sistema de Gestión de Cooperación Académica: <https://sigca.sre.gob.mx/login>

No se aceptarán expedientes físicos ni impresos.

Fecha límite para postulación

Viernes 6 de abril de 2018, a las 23:59 horas (Tiempo del Centro de México).

CADA OFICINA NACIONAL DE ENLACE (ONE), ESTABLECE SU PROPIA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR SOLICITUDES, EN VIRTUD DE QUE DEBE REALIZAR LOS PROCESOS DE PRESELECCIÓN ESTIPULADOS POR LA OEA.

Notas importantes

- I. **Todos los candidatos elegidos por el Comité de Preselección de la SRE serán entrevistados de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Intercambio Académico de la SRE, Plaza Juárez N° 20, Col. Centro, Ciudad de México, durante el mes de marzo.**
- II. Todas las becas que se otorguen estarán condicionadas a la continua disponibilidad de fondos del programa de becas de la OEA. Se advierte a los candidatos que, en el caso de que el programa de becas pierda financiamiento, la SG/OEA se verá obligada a suspender el pago a los becarios y/o instituciones educativas. La SG/OEA no garantiza la disponibilidad permanente de fondos y todos los becarios deben estar conscientes de que la financiación de la beca puede terminaren cualquier momento, independientemente de la cantidad proyectada o la duración de la beca.
- III. No se recibirán candidaturas para realizar investigaciones o estudios posdoctorales.
- IV. Los candidatos beneficiados con una de las becas deberán presentar un formulario de historia médica que avale el buen estado de salud física y mental del candidato para llevar a cabo y completar el programa de estudios en el plazo estipulado. Todos los costos relacionados con los exámenes médicos correrán por cuenta del becario.
- V. Los candidatos beneficiados que sean seleccionados para estudiar en un país donde el idioma de instrucción sea diferente al idioma en que realizó sus estudios, deberán enviar

una traducción oficial del diploma y el certificado oficial de notas en el momento en que se anuncie a los beneficiados.

- VI. La beca que se otorgará deberá ser utilizada única y exclusivamente en el período para el que se otorgó y no podrá ser pospuesta ni retroactiva.
- VII. Es responsabilidad del postulante asegurarse de suministrar la información y los documentos requeridos.
- VIII. Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección. El entregar en su totalidad la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza ser beneficiario de una beca.
- IX. La fecha límite para la recepción de candidaturas no será modificada ni prorrogada por ningún motivo. Los expedientes de los candidatos que no cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria no serán admitidos.

LA DECISIÓN QUE ADOPTE LA OEA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.

Contactos para más información

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) de la OEA
Scholarships@oas.org

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la SRE/AMEXCID

Plaza Juárez No. 20, PB, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010, Ciudad de México.

Horario: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

t. 3686 5275, 5276 y 5274 | correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx